



Firma y refrendación de un Código validado por el pueblo



En el emblemático salón del Sol de América, en el Palacio de la Revolución, el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Presidente de la República, firmaron y refrendaron, respectivamente, el nuevo Código de las Familias.

Yaima Puig Meneses, 26 de Septiembre de 2022

Como un hecho cívico, democrático, honesto y transparente, calificó el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, la participación del pueblo cubano en el referendo popular por el Código de las Familias, donde la opción del Sí superó el 66,8% del total de boletas válidas.

Sobre el proceso de este domingo, el Jefe de Estado subrayó la calidad del voto, con el 94% de las boletas válidas, en medio de una situación tan compleja como la que estamos viviendo.

Sus valoraciones —nacidas de la emoción y la trascendencia que tal acontecimiento tiene para Cuba—, tuvieron lugar en la tarde de este lunes, 26 de septiembre, durante el acto oficial de firma y refrendación del nuevo Código de las Familias.

En el emblemático salón del Sol de América, en el Palacio de la Revolución, se volvió a hacer historia: junto a un grupo de personas que han estado involucradas en todo este proceso, el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, y el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, firmaron y refrendaron, respectivamente, la valiosa norma.



No bastaba con que aprobáramos en principio en nuestra Asamblea Nacional ese proyecto de Ley —dijo Homero Acosta Álvarez, secretario del máximo órgano legislativo y del Consejo de Estado, previo al significativo momento— sino que era importantísimo que fuera refrendado, ratificado y validado por el voto directo de nuestro pueblo, y así ocurrió.

Para satisfacción nuestra, consideró, ahí están los resultados: mayoritariamente el pueblo votó a favor del Código de las Familias y estará en vigor a partir de su publicación, este martes, en una edición especial de la Gaceta Oficial de la República de Cuba.



El momento resultó todo simbolismo y emociones, dos cubanos de generaciones diferentes asumieron la enorme responsabilidad de firmar y refrendar un texto jurídico que sienta historia no solo en Cuba, lo hace también en el mundo, al ser el primer Código de las Familias que es sometido a referendo popular.

Cómo uno ha hecho firmas en la vida —recordó el Presidente del Parlamento mientras se disponía a la rúbrica del documento— pero quizás ninguna como esta, con tanta satisfacción y regocijo por esta victoria, por esta trascendental victoria para la Patria y el Socialismo.

Resonaron entonces los aplausos y el Presidente de la República —en un acto genuino y de una significación tremenda para la nación—, refrendó con su firma el Código, ese que es ya Ley, y desde el cual se sostienen también las bases del futuro de la sociedad cubana.

«Estamos haciendo un homenaje a Fidel, a Vilma, a Raúl, a todos aquellos que dieron los impulsos fundamentales para que hoy tuviéramos en la sociedad la comprensión que tenemos sobre los temas de familias», valoró el Jefe de Estado y acto seguido invitó al ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, a explicar detalles sobre el intenso trabajo realizado durante las últimas semanas para, cuando llegara este momento, tener preparadas en el país todas las instituciones relacionadas con la implementación del Código de las Familias.



Ahora iniciamos una nueva fase de todo este amplio, complejo, necesario y vital proceso de aprobación del Código y de su implementación, refirió Silvera Martínez. En ese sentido —afirmó— hemos estado puntualizando en detalle todos los sistemas de trabajo y los modelos de actuación de nuestros funcionarios, directivos y trabajadores, para que la inmediata implementación sea exitosa.

Aun cuando en estos momentos se perfilan varias normas jurídicas —cuya creación se establece en las disposiciones finales del Código de las Familias y están asociadas a temas como la reproducción asistida, las modificaciones al régimen de maternidad para aumentar su alcance, y el funcionamiento de la defensoría familiar—, el Ministro de Justicia aseguró que están creadas las condiciones para, luego del adecuado proceso de capacitación que se ha llevado a cabo, y del apoyo y la aceptación mayoritaria que ha tenido este Código en el gremio de los juristas, lo aprobado se cumpla y se cumpla bien.

«Somos conscientes de la responsabilidad que tenemos las instituciones y sus integrantes de defender y lograr el éxito de esta obra de la Revolución y de nuestro pueblo, para defender también los derechos en el entorno familiar de todas las personas de nuestro país», subrayó.

Al culminar la solemne ceremonia, el Presidente de la República reiteró sus felicitaciones «a todo nuestro pueblo por esta victoria, que nos da más energía para enfrentar ahora un ciclón». Los abrazos sellaron entonces el momento, otro en el que, una vez más, la historia demostró que Cuba jamás podrá perder la confianza en la sabiduría de su pueblo.

